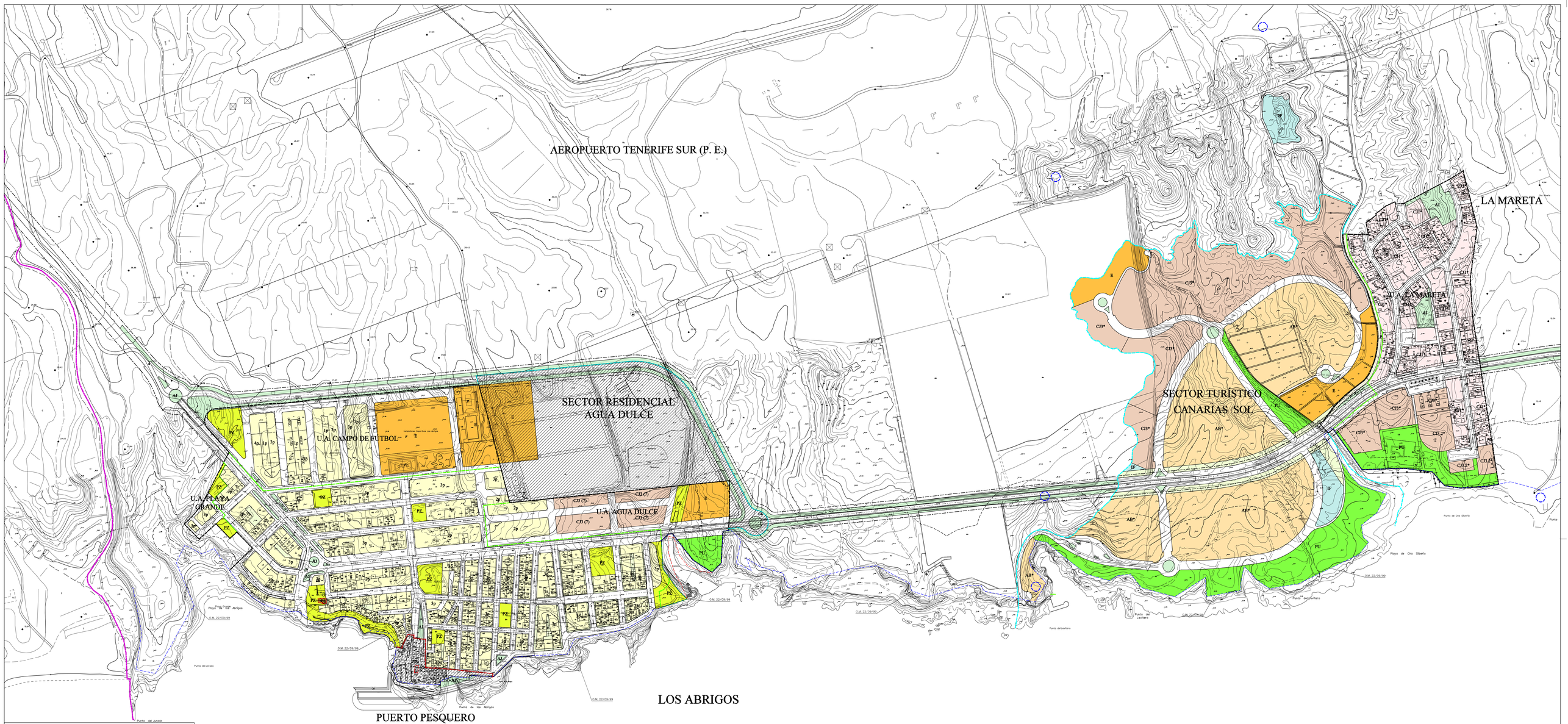

APLICACIÓN DE LA LEY DE COSTAS

- LOS USOS EN LAS SERVIDUMBRES DE PROTECCIÓN, DE TRÁNSITO Y DE ACCESO AL MAR, ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 A 28, AMBOS INCLUSIVE DE LA LEY DE COSTAS Y A LAS CORRESPONDIENTES DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS.
- EN LA ZONA DE INFLUENCIA SE APLICARÁ EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE COSTAS.
- LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AL ARTÍCULO 44-6 DE LA LEY DE COSTAS.
- LAS INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN, A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS TERCERA, CUARTA DE LA LEY DE COSTAS Y SU MODIFICACIÓN (LEY 53 - 2002).
- LOS USOS Y ACTUACIONES QUE SE PROYECTE EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARÁN PREVIO OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA EN LA LEY DE COSTAS.
- EL LITORAL ES UN TERRITORIO SINGULAR Y ESCASO, MUY REQUERIDO PARA EL EMPLAZAMIENTO DE MÚLTIPLES USOS E INSTALACIONES, POR ELLO SE DESEA ORDENAR CUIDADOSAMENTE LA ORGANIZACIÓN MULTIPLICADORA DEL ESPACIO, HACIENDO COMPATIBLES LOS USOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CON LA SALVAGUARDA DE LOS RECURSOS NATURALES, PAISAJÍSTICOS Y CULTURALES, DEBIENDO CUMPLIR EN CUALQUIER CASO LO DISPUESTO EN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO.

ÁMBITOS

- S. URBANO
- ÁMBITOS DE ORDENACIÓN
- NO ORDENADO
- S. URBANIZABLE
- SECTORIZADO ORDENADO
- SECTORIZADO NO ORDENADO
- NO SECTORIZADO
- ASENTAMIENTO RURAL
- UNIDADES DE ACTUACIÓN

TIPOLOGÍAS

ALINEADA A VIAL

- CERRADA
- 2p ALTURAS

CIUDAD JARDÍN

- CJ1 AISLADA GRADO 1
- CJ2 AISLADA GRADO 2
- CJ3 AGRUPADA

ABIERTA

- AB ABIERTA

OTRAS

- TR TRANSICIÓN / RURAL
- CR CAMINO RURAL
- ID INDUSTRIAL
- E EQUIPAMIENTOS
- IF INFRAESTRUCTURAS

ESPACIOS LIBRES

PÚBLICO:
- PU PARQUE URBANO
- PZ PLAZAS
- AJ ÁREAS AJARDINADAS
- LP ESPACIO LIBRE DE PROTECCIÓN
- PY PLAYAS

PRIVADO:
- JARDINES PRIVADOS

CONDICIONES SINGULARES

- ELEMENTO PRECATALOGADO O CATALOGADO
- PARÁMETROS Y CONDICIONES ESPECÍFICAS
- ESTUDIO DE DETALLE VIGENTE

TÉRMINO MUNICIPAL

COSTAS
- DOMINIO PÚBLICO
- RIBERA DEL MAR
- SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO
- SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

CARRETERAS Y FERROCARRIL
- LÍNEA DE EDIFICACIÓN

ESPACIO NATURAL

BIENES DE INTERÉS CULTURAL

PROTECCIÓN CAUTELAR DEL PATIMONIO HISTÓRICO

PLAN GENERAL DE ORDENACION (T.R.)

GRANADILLA DE ABONA

ORDENACIÓN

TIPOLOGÍAS

PLANO Nº: OP-13.1

ESCALA: 1/2.000

ZONA: LOS ABRIGOS - LA MARETA

FECHA: JULIO 2004